## MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ADQUISICIONES

AUTORIZASE CANCELAR ORDEN DE COMPRA N°3649-277-AG21.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.694.-

QUILLECO, 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

## VISTOS:

- a) La Orden de Compra Nº 3649-277-AG21, de fecha 08/11/2021 del PROVEEDOR SERVICIOS GASTRONOMICOS NAVARRO HENRIQUEZ LIMITADA, RUT N.º 76.854.848-K, CONCEPCIÓN.
- b) EL Decreto Alcaldicio N°1.543 de fecha 04 de Noviembre de 2021, donde autoriza Orden de Compra N°3649-277-AG21, adquisición mediante Compra Agil, menor a 30UTM de "Alimentos Talleres Adultos Mayores Programa Vinculos" en el Portal Chile Compra.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) La Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de cancelación de la orden de compra a traves de Mercado Público, emitida por el Comprador, debido a: Se solicita cancelación, ya que el Proveedor No Acepta Orden de Compra, en reiteradas ocasiones se ha intentado comunicar, lo cual no se ha conseguido, provocando una demora en la entrega de los productos y retraso en el programa..
- b) El Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 04/11/21.

## DECRETO:

- AUTORIZASE Cancelar Orden de Compra Nº 3649-277-AG21, de acuerdo a lo solicitado por la Municipalidad.
- 2.- PUBLÍQUESE, esta resolución en el portal en el sistema de compras y contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE X ARCHÍVESE,

ESSEMABUTER RIQUELME SECRETARIA MUNICIPAL (S) RODRIGO TAPIA AVELLO ALCALDE DE QUILLECO

**VB°** 

RTA/EAR/SBC/yma/jaa

11119

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admini. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones